

INSTRUCCIONES DEL FORMULARIO DE RECLAMACIÓN PARA ACCIÓN COLECTIVA

Información importante acerca de cómo efectuar una reclamación para recibir Compensación en virtud del Acuerdo

I. CÓMO EFECTUAR UNA RECLAMACIÓN PARA RECIBIR COMPENSACIÓN EN VIRTUD DEL ACUERDO

a. Elegibilidad para recibir Compensación

Si le cobraron y aún adeuda, o si le abonó a Carrington Mortgage Services LLC, Carrington Mortgage Holdings LLC o Carrington Holding Company, LLC, sus empresas antecesoras y sucesoras, o a cualquiera de sus filiales (denominadas de manera conjunta, “Carrington”), durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 9 de agosto de 2017, una prima en virtud de una póliza de seguro contratada por el prestamista (en adelante, el “Seguro Contratado por el Prestamista”) contra riesgos, inundaciones, déficit de cobertura del seguro de inundación o solo contra vientos, por la que se asegura una Propiedad Residencial,¹ y que fue emitida por Southwest Business Corporation, American Modern Insurance Group, Inc., American Modern Home Insurance Company, The Atlas Insurance Agency, Inc., Midwest Enterprises, Inc., American Family Home Insurance Company, American Modern Surplus Lines Insurance Company, American Western Home Insurance Company, American Southern Home Insurance Company, American Modern Insurance Company of Florida, Inc., American Modern Select Insurance Company o por American Modern Lloyds Insurance Company, es posible que tenga derecho a recibir un pago equivalente al 10.5 % de la prima neta correspondiente a ese Seguro Contratado por el Prestamista (en adelante, la “Compensación en virtud del Acuerdo”).

Si Carrington le cobró una prima por un Seguro Contratado por el Prestamista, pero usted no efectuó, como mínimo, un pago mensual total, después de que se le cobrara a una cuenta de depósito de garantía una prima por la póliza del Seguro Contratado por el Prestamista Y no le adeuda a Carrington la prima del Seguro Contratado por el Prestamista, no podrá presentar un Formulario de Reclamación.

b. Cómo efectuar una reclamación para recibir Compensación en virtud del Acuerdo

Si usted es elegible y desea efectuar una reclamación para recibir Compensación en virtud del Acuerdo, *debe* completar el Formulario de Reclamación para acción colectiva que se acompaña (el “Formulario de Reclamación”) y enviarlo por correo postal a StricklandLPISettlement, P.O. Box 6878, Broomfield, CO 80021, con fecha de franqueo postal del 28 de marzo de 2018, a más tardar (la “Fecha Límite de Reclamación”), o si utiliza un servicio de mensajería privado, con una etiqueta que refleje que lo envió antes de la Fecha Límite de Reclamación. También puede completar y enviar un Formulario de Reclamación en el sitio web del Acuerdo (www.StricklandLPISettlement.com) antes de la medianoche, hora estándar del este, de la Fecha Límite de Reclamación.

¹ El término “Propiedad Residencial” hace referencia a cualquier propiedad respecto de la cual el prestamista (i) haya presentado una Solicitud Uniforme para Préstamo Hipotecario Residencial o un documento similar o un formulario de solicitud electrónica en relación con la propiedad para la que se contrató el Seguro Contratado por el Prestamista, en tanto y en cuanto la mencionada propiedad no se utilice principalmente con fines comerciales; o (ii) utilice o haya utilizado la totalidad o parte de la propiedad como residencia permanente o secundaria, y no principalmente con fines comerciales.

c. Cómo completar el Formulario de Reclamación

Si no envía el Formulario de Reclamación antes del 28 de marzo de 2018 y no sigue estas Instrucciones, no recibirá el pago del acuerdo.

En primer lugar, complete todos los espacios en blanco en el frente del Formulario de Reclamación. A menos que envíe el Formulario de Reclamación en línea, escriba con cuidado en letra de imprenta utilizando tinta oscura. Asegúrese de suministrar información para todos los prestamistas. Acto seguido, lea detenidamente las declaraciones en el reverso del Formulario de Reclamación. Si son certeras, firmé, feche y confirme el Formulario de Reclamación bajo pena de perjurio.

d. Revise el Formulario de Reclamación

Revise detenidamente el Formulario de Reclamación antes de enviarlo para asegurarse de que sea correcto. Una vez que devuelva el Formulario de Reclamación completo, el Administrador del Acuerdo revisará su reclamación. Sujeto a la auditoría de las reclamaciones, si usted completó y confirmó el Formulario de Reclamación correctamente y a tiempo, y el Administrador del Acuerdo determina que su reclamación es válida, recibirá la Compensación en virtud del Acuerdo, previa homologación definitiva del Acuerdo por parte del Tribunal y resolución de las apelaciones que se presenten.

e. Auditoría de los Formularios de Reclamación

Los Demandados podrán auditar o revisar los Formularios de Reclamación. Una auditoría puede incluir una revisión de sus registros de seguro y una búsqueda en los registros judiciales para determinar si usted se presentó en quiebra o si se dictó una sentencia por deficiencia en su contra.

SE LES ADVIERTE A LOS DEMANDANTES QUE NO PRESENTEN RECLAMACIONES FRAUDULENTAS PUESTO QUE TODAS LAS RECLAMACIONES ESTARÁN SUJETAS A UNA AUDITORÍA Y REVISIÓN.

II. SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN

Si tiene preguntas o le gustaría recibir más información acerca de los términos del Acuerdo, su elegibilidad para recibir la Compensación en virtud del Acuerdo, de conformidad con el Acuerdo de Conciliación, o sobre cómo efectuar una reclamación para recibir compensación en virtud del acuerdo, visite el sitio web del Acuerdo en www.StricklandLPISettlement.com, llame a la línea gratuita 1-844-632-0308 o escriba a: StricklandLPISettlement, P.O. Box 6878, Broomfield, CO 80021.

Recuerde que la fecha límite para presentar Formularios de Reclamación es el 28 de marzo de 2018.

NO LLAME NI ESCRIBA AL TRIBUNAL, AL JUEZ O A SU PERSONAL, NI A LOS DEMANDADOS O SUS ASESORES LEGALES PARA OBTENER INFORMACIÓN O ASESORAMIENTO ACERCA DE CÓMO COMPLETAR EL FORMULARIO DE RECLAMACIÓN.